

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA

1-Responsable del tratamiento de los datos.

El presente documento tiene como objeto formalizar las políticas de tratamiento de la información de los datos personales de todos los asociados, huéspedes, empleados, proveedores y titulares de información tratada por la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**, como responsable de la información, domiciliada en la Avenida El Edén KM 10 de Armenia- Quindío, Colombia, con correo electrónico contador@clubcampestrearmenia.net y número telefónico (57) 7479011 ext. 403, garantizando el derecho que tienen de conocer, actualizar y rectificar la información que repose en las Bases de Datos o archivos de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**

2-Alcance

Esta política aplica a todas las Bases de datos y datos personales en ellas contenidos, respecto de cuyo tratamiento la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** resulte responsable dentro del marco contextual de la Ley 1581 de 2012 y la demás normatividad que la adicione, modifique, complemente o reglamente.

Para efectos de la presente política, los términos que se señalan a continuación tendrán los siguientes significados, los cuales fueron tomados de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

b) Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales;

c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; Ciertos datos personales hacen parte de los denominados "datos públicos", dentro de los cuales se encuentran aquellos incluidos en el Registro Civil. La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** en orden a dar cumplimiento a sus obligaciones legales y contractuales, requiere del tratamiento de numerosos datos personales, entre estos los de sus trabajadores, a los cuales le resulta aplicable las disposiciones prevista por la Ley 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2012, y en consecuencia la presente política.

e) Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen

los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

f) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

g) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

h) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

h) Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar, cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

i) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable”.

3-Tratamiento

Los datos personales que la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** recolecte, almacene y de cualquier otra forma trate, serán administrados por el personal de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**, serán confidenciales y solo serán utilizados de acuerdo con los lineamientos trazados por la Constitución y la Ley que rige sus actividades, así como de acuerdo con lo que se establece en los siguientes ítems de tratamiento de la información personal:

3.1 Esta política será aplicable en caso de que los titulares de los datos personales decidan entregar a la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** sus datos mediante cualquier medio oral, escrito, online o físico y para aquellos que, a través de cualquier medio lícito, tales como bases de datos públicas, sean recaudados por la entidad.

3.2 Tratamiento de la información personal en la actividad comercial y de mercadeo. En el mismo sentido, en las actividades comerciales y de mercadeo que realiza el club, se recolectan y almacenan datos personales de posibles asociados, asociados actuales y de los huéspedes del hotel en su registro en lo relacionado a su correo físico, electrónico y datos básicos. Esta información recibida por parte de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** es entregada directamente por los titulares de la información y será tratada conforme a la presente política dentro del marco contextual de la ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, bajo las finalidades consagradas en las autorizaciones otorgadas por el titular de la misma.

3.3 Tratamiento de la información personal en las actividades de recursos humanos. Para sus actividades de selección de personal y bienestar social de los empleados la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** recolecta y almacena datos personales de sus empleados, información que es recibida directamente de los titulares de la información y que será tratada conforme a la

presente política y dentro del marco contextual de la ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, bajo las finalidades consagradas en las autorizaciones otorgadas por el titular de la información

3.4 Tratamiento de la información personal en las actividades de atención al cliente. Para el proceso de Servicio al Cliente y Atención de peticiones, quejas y reclamos la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** recolecta y almacena información personal de los asociados, huéspedes del hotel y terceros en general. La información recibida por parte de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** es entregada por los titulares de la información y será tratada conforme a la presente política y dentro del marco contextual de ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, bajo las finalidades consagradas en las autorizaciones otorgadas por el titular de la información. Los términos para la contestación de los derechos de petición relacionadas con los derechos establecidos en la ley para conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, serán los previstos en los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012 como se consagra en la presente política.

3.5 Tratamiento de la información personal en las actividades de cobro de cartera. Para el proceso de cobro de cartera, la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** recolecta y almacena información personal básicamente de los asociados en mora. La información recibida por parte de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** es entregada por los titulares de la información y será tratada conforme a la presente política y dentro del marco contextual de ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, así mismo los reportes a las centrales de riesgo se harán en los términos de la ley 1266 de 2008 y conforme a las autorizaciones otorgadas previamente por el titular.

3.6 Tratamiento de la información en las actividades de comunicación de actividades del club. Para el proceso de comunicaciones del Club, la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** recolecta y almacena información personal de los asociados y sus familias tales como fotografías para redes sociales y la revista del club en el desarrollo de actividades deportivas y sociales. La información recibida por parte de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** es entregada por los titulares de la información y será tratada conforme a la presente política y dentro del marco contextual de ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y conforme a las autorizaciones otorgadas previamente por el titular.

4-Finalidades con las que se recolecta y almacena los datos personales

En cada caso de recolección de datos por parte de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**, las finalidades para el tratamiento específico serán informadas al titular de la información de forma previa al otorgamiento de su autorización. Sin embargo, todas las finalidades estarán enmarcadas dentro de las siguientes:

- a) Actividades de mercadeo y publicidad
- b) Envío de información acerca de los servicios ofrecidos por la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**.
- c) Realización de todas las actividades relativas al manejo de la relación contractual con empleados, colaboradores o contratistas que la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** pueda tener con los titulares de datos personales,

- e) Actividades relativas a la selección de personal, estudio de hojas de vida, verificación de datos suministrados por el candidato, aplicación de test y pruebas.
- f) Actividades de trabajo y bienestar social con el personal vinculado,
- i) Atender y dar trámite a las quejas formuladas por los asociados del club y huéspedes del hotel,
- j) Actividades como la gestión contable y financiera en cuanto a los proveedores titulares de información,
- k) Expedición de carnés para todos los asociados y uso de esta información para fines administrativos del club.
- l) Actividades de promoción y difusión en redes sociales y revista del club, tales como publicación de fotos de eventos en los diferentes deportes del club y eventos sociales.
- m) Gestión en el cobro de cartera de los asociados del club de conformidad con las normas que reglamentan la materia y las autorizaciones previas que se tienen para reportes a centrales de riesgo.
- n) Transferir la información a terceros, así como a sus empresas asociadas para los mismos fines aquí establecidos.

La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** podrá contactar a los titulares de datos personales a través de medios electrónicos, telefónicos, y demás medios considerados electrónicos, físicos y/o personales para las finalidades previstas en la presente política. En ningún caso, la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** enajenará o entregará ésta información a un tercero, diferente a los mencionados dentro de las finalidades, a menos que resulte necesario para el adecuado cumplimiento de las finalidades enunciadas, esto con fundamento en contratos o acuerdos de transmisión o transferencia de los datos, en los casos que sea necesario, ya sea dentro del territorio nacional o el exterior. La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** podrá realizar análisis estadísticos, históricos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, en tal caso podrá entregar los resultados a terceros, pero al hacerlo, no suministrará información personal sin la autorización de los titulares de datos personales.

5- Derechos del titular.

El titular de los datos personales respecto de cuyo tratamiento la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** es responsable, tiene los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento. c) Ser informado por la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley de protección de datos personales y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios,

derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento de la información la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** ha incurrido en conductas contrarias a ley y a la Constitución. f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6-Obligaciones del responsable

La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** como responsable del Tratamiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio”

7- Otorgamiento de Autorizaciones y consentimiento.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA**, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

7.1. Medios para otorgar la autorización. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, grabaciones de voz, Internet, Sitios Web, buzón de sugerencias, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, u otro mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

7.2. Prueba de la autorización. La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de conservación de la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

8- Atención de peticiones, consultas y reclamos.

8.1. Área responsable. La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** a través del área de **Gerencia** atenderá todas las peticiones, consultas, quejas y/o reclamos del titular de la información, relacionadas con los derechos establecidos en la ley para conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales. De conformidad con el artículo 14 de la ley 1581 de 2012 las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las peticiones se contestaran de acuerdo con el artículo 15 de la ley 1581

8.2. Procedimiento para el ejercicio de los derechos. Los titulares podrán realizar peticiones, consultas y/o reclamos respecto sus datos personales tratados por la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** a través de los siguientes mecanismos:

- Envío de correo electrónico contador@clubcampestrearmenia.net
- Comunicación telefónica al teléfono (57)7479011 ext. 403
- Directamente en las oficinas de Avenida El Eden KM 10 ubicadas en Armenia- Quindío.

9- Normatividad aplicable

Esta Política de Tratamiento de la Información, se rige bajo lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen.

10- Vigencia.

La presente política entra en vigencia a partir del mes de enero de 2016. Los datos personales tratados por la **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** permanecerán en la base de datos de la entidad hasta que los mismos cumplan con la finalidad para los cuales fueron recolectados. La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** se reserva la facultad de revisar y/o modificar en cualquier momento esta Política de Tratamiento de la Información. La **ASOCIACIÓN CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA** publicará en su sitio web cualquier cambio en esta Política. Cuando se realicen modificaciones sustanciales a esta Política, se comunicará este hecho a los titulares de la información en los establecimientos de comercio de la sociedad, y se indicará la fecha a partir de la cual regirá la nueva Política.